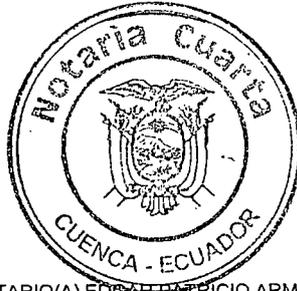




Factura: 001-010-000016705



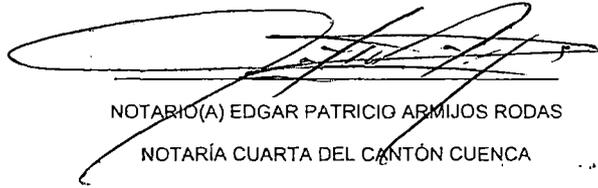
20170101004P01583

NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101004P01583						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON ANDRADE WILMAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703399279	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CARPIO YAGUANA JULIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703854356	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RONQUILLO BARRETO FREDDY XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918908385	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PERALTA LEON DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705950160	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CASTILLO ESPINOZA ROBERT ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102843123	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PERALTA LEON WALTER ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704613330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LITUMA CARMONA EDGAR RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703262121	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HERAS REDROVAN GLADIS CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703967356	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PERALTA LEON JOSE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923713150	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANMARTIN SACA JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104297013	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	POMA GUAYCHA MARITZA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704516368	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PESANTES SANMARTIN LUIS WILLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103257307	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROMERO PENAFIEL EDGAR GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922449889	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEON BARZALLO BLANCA LUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702176967	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAN SEBASTIAN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS PLACER DEL TESORO "TRANSPLETESORO S.A."							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
1400.00							



NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN CUENCA

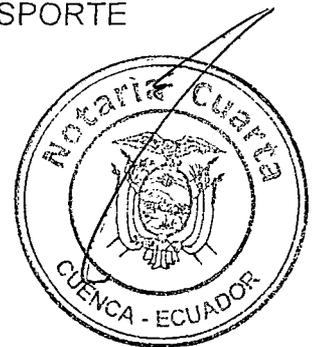
ESPACIO EN BLANCO

2017-01-01-004-P01583.

ESCRITURA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
EN TAXIS PLACER DEL TESORO "TRANSPLATESORO S.A."

OTORGADA POR: JOSE ROLANDO PERALTA LEON Y OTROS.

CUANTIA: 1400,00.



DI: DOS COPIAS.

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE, ante mí Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Público Cuarto de este cantón, Comparecen a la celebración de este instrumento público, por sus propios derechos, los señores: LEON ANDRADE WILMAR OSWALDO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0703399279; CARPIO YAGUANA JULIO ALBERTO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0703854356, RONQUILLO BARRETO FREDDY XAVIER, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0918908385, PERALTA LEON DIEGO ALEJANDRO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0705950160, CASTILLO ESPINOZA ROBERT ANTONIO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 1102843123, PERALTA LEON WALTER ALFREDO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0704613330, LITUMA CARMONA EDGAR RODOLFO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0703262121, HERAS REDROVAN GLADIS CECILIA, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0703967356, PERALTA LEON JOSE

ROLANDO, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía 0923713150, SANMARTIN SACA JAIME PATRICIO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 1104297013, POMA GUAYCHA MARITZA IRENE, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0704516368, PESANTES SANMARTIN LUIS WILLAN, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía 1103257307, ROMERO PEÑAFIEL EDGAR GERARDO, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía 0922449889 y LEON BARZALLO BLANCA LUZ, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0702176967; Todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, de tránsito por esta ciudad, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente y exponen: Que elevan al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la constitución de una compañía anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de este instrumento público, por sus propios derechos, los señores: LEON ANDRADE WILMAR OSWALDO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0703399279; CARPIO YAGUANA JULIO ALBERTO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0703854356, RONQUILLO BARRETO FREDDY XAVIER, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0918908385, PERALTA LEON DIEGO ALEJANDRO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía



0705950160, CASTILLO ESPINOZA ROBERT ANTONIO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 1102843123, PERALTA LEON WALTER ALFREDO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0704613330, LITUMA CARMONA EDGAR RODOLFO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0703262121, HERAS REDROVAN GLADIS CECILIA, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0703967356, PERALTA LEON JOSE ROLANDO, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía 0923713150, SANMARTIN SACA JAIME PATRICIO, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 1104297013, POMA GUAYCHA MARITZA IRENE, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía 0704516368, PESANTES SANMARTIN LUIS WILLAN, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía 1103257307, ROMERO PEÑAFIEL EDGAR GERARDO, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía 0922449889 y LEON BARZALLO BLANCA LUZ, de estado civil soltera, con cedula de ciudadanía 0702176967; Todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, de tránsito por esta ciudad, capaces ante la ley para contratar y obligarse.-

CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, por la vía simultánea, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Ley de Compañías, del Comercio, a los convenio de las partes, las normas del Código Civil, y demás leyes aplicables. **CLAUSULA TERCERA:** ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PLACER DEL TESORO "TRANSPLATESORO S.A.". La compañía que se

constituye mediante el presente instrumento, se registrá por el estatuto que se expone a continuación. CAPITULO PRIMERO: DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO y PLAZO.- **ARTICULO PRIMERO.-** El nombre de la compañía anónima que se constituye es COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PLACER DEL TESORO "TRANSPLATESORO S.A." de nacionalidad ecuatoriana; **ARTICULO SEGUNDO.-** El domicilio principal de la compañía es el centro poblado de San Alfonso del Cantón Camilo Ponce Enríquez, de la Provincia del Azuay. **ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicara exclusivamente al Transporte de Pasajeros en Taxi Convencional sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con el objeto social servicio de pasajeros en taxis. Los contratos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte de pasajeros en taxi convencional, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación. La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicios y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuara la compañía, previo informe favorable de los competentes organismos de Transito y Transporte Terrestre. La compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y el Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren



los organismos competentes de transporte terrestre y tránsito. Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.- **ARTÍCULO CUARTO.**- El plazo de duración del presente contrato de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ampliarse o restringirse, o podrá disolverse anticipadamente la compañía, en los casos y cumplidos los requisitos señalados en la Ley.- **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.**- **ARTICULO QUINTO.**- El capital social de la compañía, es de MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en CATORCE ACCIONES ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.**- Las acciones estarán numeradas del CERO UNO a la CATORCE inclusive. Cada acción de cien dólares de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevaran las firmas del Presidente y Gerente de la compañía.- **ARTÍCULO SEPTIMO.**- Las acciones se transfieren de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, la compañía considerara como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en su libro de acciones y accionistas.- **ARTÍCULO OCTAVO.**- En caso de extravío, pérdida, sustracción e inutilidad de un título de acciones se observaran las disposiciones legales para conferir un nuevo título en reemplazo de

extraviado, sustraído o inutilizado.- **CAPITULO TERCERO: DEL GOBIERNO, DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- ARTICULO NOVENO.-** La compañía será gobernada

por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y

Gerente.- **ARTÍCULO DECIMO.-** La representación legal de la compañía

estará a cargo del Gerente y del Presidente en forma conjunta, en todos sus

negocios y operaciones.- **CAPITULO CUARTO: DE LA JUNTA**

GENERAL.- ARTICULO UNDECIMO.- La junta general formada por los

accionistas legalmente convocados y reunidos, es la más alta autoridad de

la compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos los accionistas,

al Presidente y al Gerente y a los demás funcionarios. - **ARTICULO**

DUODECIMO,- La convocatoria a Junta General la efectuara el Gerente de

la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos, respecto de aquel

en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la

convocatoria ni el de la realización de la Junta.- **ARTICULO DECIMO**

TERCERO.- No obstante lo dispuesto en los dos artículos anteriores, la

Junta General de accionistas se entenderá convocada y quedará

válidamente constituida, en cualquier lugar del territorio nacional para

cualquier asunto, siempre que se encuentre presente o representada la

totalidad del capital social pagado y los accionistas acepten por unanimidad

construirse en junta general y estén también unánimes, sobre los asuntos a

tratarse en dicha junta. Las actas de las sesiones se junta general de

accionistas celebradas conforme a lo dispuesto en este artículo deberán ser

suscritas por todos los accionistas o sus representantes que concurrieron a

ellas, bajo la pena de nulidad.- **ARTICULO DECIMO CUARTO.-** La junta

general no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado. Las juntas generales se reunirán en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes. Se expresara así en la convocatoria que se haga. Para establecer el quórum susodicho se tomara en cuenta la lista de asistentes que deberá formular y firmar el Presidente y el Gerente o quien hiciere las veces de secretario de la junta. Toda convocatoria a la junta general se hará de conformidad con la Ley.- **ARTICULO DECIMO QUINTO.-** Los accionistas pueden hacerse representar en las Juntas Generales por otras personas mediante carta dirigida al Gerente o a quien hiciere sus veces, pero el Presidente, el Gerente y el Comisario no podrán tener esta representación.- **ARTICULO DECIMO SEXTO,-** La Junta General ordinaria de accionistas se reunirá obligatoriamente una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la conclusión del ejercicio económico. En la preindicada reunión anual, la Junta General deberá considerar entre los puntos de su orden del día los asuntos en los numerales c) d) y e), del artículo vigésimo del presente estatuto. La Junta de accionistas extraordinaria se reunirá cuando así lo resolviere el Gerente o el Presidente o quienes hagan sus veces, o cuando lo soliciten a este o aquel uno o más accionistas que representen por lo menos la cuarta parte del capital social.- **ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-** La Junta General será presidido por el Presidente de la compañía y el Gerente actuara de Secretario. De cada sesión se levantara un Acta que podrá aprobarse en la misma sesión, en caso de ausencia del Presidente, presidirá la junta la persona que al efecto designe los concurrentes, y, en



caso de ausencia del Gerente, actuara de Secretario la persona que los concurrentes designe.- **ARTICULO DECIMO OCTAVO.**- Las Actas de la Junta General se transcribirán en un libro foliado, con numeración continua, debiendo ser rubricadas por el Presidente y el Gerente.- **ARTICULO DECIMO NOVENO.**- Salvo las excepciones legales, toda resolución de Junta General de Accionistas deberá ser tomada por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la sesión. **ARTICULO VIGESIMO.**- Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: a) Nombrar y remover al Presidente, al Gerente, y al Comisario; b) Aceptar las excusas o renunciaciones de los nombrados funcionarios y removerlos, cuando conveniente; c) Fijar las retribuciones, honorarios o viáticos de los mismos si los estimare conveniente; d) Conocer los informes, balances, inventarios y más cuentas que el Gerente someta anualmente a su consideración aprobarlos u ordenar su rectificación; e) ordenar el reparto de utilidades en caso de haberlas y fijar, cuando proceda, la cuota de estas para la formación de fondo de Reserva Legal de las Sociedades, porcentaje que no podrá ser menor del fijado en la ley; f) Ordenar la formación de reservas especiales de libre disposición; g) Conocer y resolver cualquier punto que le sometan a su consideración el Presidente, el Gerente o el Comisario; y, h) Reformar los presentes estatutos.- **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.**- La reserva legal se formara por lo menos con el diez por ciento de las utilidades liquidas de la sociedad que arroje cada ejercicio económico hasta completar la cuantía mínima establecida por la Ley de Compañía.- **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: DISTRIBUCION DE UTILIDADES.**- Una vez que sea aprobados el balance y el inventario del ejercicio económico respectivo, y después de practicadas

las deducciones necesarias para la formación de la reserva legal de las reservas especiales que hayan sido resueltas por la Junta General, el saldo de las utilidades liquidadas serán distribuidas en la forma que resuelva la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO VIGESIMO TERCERO: DISOLUCIÓN**



Y LIQUIDACION.- La compañía se disolverá en los casos previstos en la ley de compañías y en el Estatuto. Para el efecto de la liquidación, la Junta General nombrará un liquidador y hasta que lo haga actuara como tal el Gerente de la compañía o quien haga sus veces.- **CAPITULO QUINTO: DEL**

PRESIDENTE, DEL GERENTE Y DEL COMISARIO.- ARTICULO

VIGESIMO CUARTO.- El Presidente de la compañía podrá ser accionista o no, será elegido por la Junta General, por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Gerente podrá ser accionista o no, será elegido por la Junta General de Accionistas, por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.- **ARTICULO VIGESIMO**

QUINTO.- El Presidente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Gerente y sus atribuciones son:

- a) Presidir las reuniones o sesiones de la Juntas Generales de Accionistas;
- b) Firmar los títulos o certificados de acciones en unión al Gerente; c)

Orientar y dirigir los negocios de acuerdo a las directrices de la Junta General; y d) Subrogar al Gerente en el ejercicio de sus funciones, en el caso de que faltare, ausentarse o estuviese impidiendo de actuar temporal o indefinidamente.- **ARTICULO VIGESIMO SEXTO.-** El Gerente tendrá la

representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Presidente. Sus atribuciones son: a) ejecutar los actos, administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos,

empresa, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y celebrada contratos sin más limitación que la establecida en los estatutos; b) Actuar como secretario de las reuniones de Junta General a las que asista y firmar con el Presidente las actas respectivas; e) Suscribir los títulos de las acciones de la compañía junto con el Presidente de ella; d) Lleva libro de acciones y accionistas de la compañía; e) Preparar los informes, balances, inventario y cuentas; f) Convocar a Junta General de accionistas.- **CAPITULO SEXTO: DEL COMISARIO.-**

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- La junta general de accionistas nombrará un comisario, el cual podrá ser una persona extraña a la compañía y durara tres años en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegido.-

CLAUSULA CUARTA.- Por convenir a nuestros intereses, la directiva que llevará la Administración de nuestra organización queda establecida de la siguiente manera: como Presidente el señor **WALTER ALFREDO PERALTA LEON**, como Gerente el señor **JOSE ROLANDO PERALTA LEON**, dignidades que serán debidamente legalizadas y que ejercerán sus funciones conforme a lo prescrito en el presente estatuto. **CLAUSULA**

CUARTA: SUSCRIPCION EL CAPITAL SOCIAL.- Los accionistas fundadores, **declaran bajo juramento** lo siguiente: **Primero.-** Que el Capital de la compañía se encuentra suscrito en su totalidad y pagado el cien por ciento, conforme el siguiente detalle: LEON ANDRADE WILMAR OSWALDO, suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga un cien por ciento, CARPIO YAGUANA JULIO ALBERTO, suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga un cien por ciento; RONQUILLO BARRETO FREDDY XAVIER, suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga un



cien por ciento; PERALTA LEON DIEGO ALEJANDRO, suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga un cien por ciento; CASTILLO ESPINOZA ROBERT ANTONIO, suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga el cien por ciento; PERALTA LEON WALTER ALFREDO, suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga el cien por ciento; LITUMA CARMONA EDGAR RODOLFO, suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga el cien por ciento; HERAS REDROVAN GLADIS CECILIA, suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga el cien por ciento; PERALTA LEON JOSE ROLANDO, suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga el cien por ciento; SANMARTIN SACA JAIME PATRICIO, suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga el cien por ciento; POMA GUAYCHA MARITZA IRENE suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga el cien por ciento; PESANTES SANMARTIN LUIS WILLAN suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga el cien por ciento; ROMERO PEÑAFIEL EDGAR GERARDO suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga el cien por ciento; LEON BARZALLO BLANCA LUZ suscribe UNA ACCION DE CIEN DÓLARES y paga el cien por ciento; dando así un total de capital suscrito de MIL CUATROCIENTOS DOLARES, y **bajo juramento declaran también que** el capital suscrito pagarán la totalidad de las acciones suscritas, en dinero en efectivo, esto es el cien por ciento, en numerario, mediante depósito en una cuenta bancaria a nombre de la COMPAÑIA, la que será abierta en los bancos u otras instituciones de crédito en un plazo de treinta días luego de que se inscriba en el Registro Mercantil.-

CLAUSULA QUINTA: Queda expresamente autorizada la Abogada DAYSI PARRA GUZMAN, debidamente registrado en el Foro de Abogados de El

Oro con el número 07-2010-30; para realizar todas y cada una de las gestiones y diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y registro de esta compañía.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Atentamente. Patricio Piedra González, Abogado con matrícula número cero uno guion dos mil diez guion ciento cuarenta y siete (01-2010-147 FAA) del Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los compareciente reconociéndola como suya, la ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.....

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: CUENCA



FECHA DE RESERVACIÓN: 16/10/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7781494
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0923713150 PERALTA LEON JOSE ROLANDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **TRANSPORTE EN TAXIS PLACER DEL TESORO TRANSPLETESORO S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	H49	TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.
OPERACION PRINCIPAL	H4922.02	SERVICIOS DE TAXIS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 01/04/2019 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

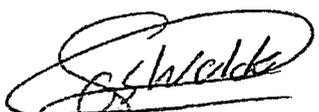
16/10/2017 3.52 PM

ACTA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

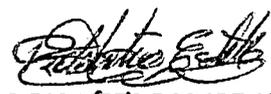


En la Comunidad San Alfonso del cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia del Azuay, a los veinte y nueve días del mes de abril de 2016, siendo las dieciocho horas se reúnen los Señores: LEON ANDRADE WILMAR OSWALDO, CARPIO YAGUANA JULIO ALBERTO, RONQUILLO BARRETO FREDDY XAVIER, PERALTA LEON DIEGO ALEJANDRO, CASTILLO ESPINOZA ROBERT ANTONIO, PERALTA LEON WALTER ALFREDO, LITUMA CARMONA EDGAR RODOLFO, HERAS REDROVAN GLADIS CECILIA, PERALTA LEON JOSE ROLANDO y SANMARTIN SACA JAIME PATRICIO, quienes libremente deciden formar la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS PLACER DEL TESORO TRANSPLATESORO S.A.**, con el fin de dar el servicio de transporte en la modalidad de taxis convencional para cubrir con las necesidades de la comunidad San Alfonso, así mismo por unanimidad nombran la directiva de manera provisional designando como Gerente y Secretario al Sr. **PERALTA LEON JOSE ROLANDO**, y como Presidente **EL SEÑOR PERALTA LEON WALTER ALFREDO**, quienes estando presentes aceptan los cargos, y prometen seguir adelante a fin de lograr el objetivo de la constitución jurídica y legalización de la compañía por intermedio de las autoridades de tránsito respectivamente, y para constancia firman al pie de esta acta, documento que servirá para la continuidad de todos los tramites.

Una vez tratados todos los puntos, se clausura la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.


LEON ANDRADE WILMAR OSWALDO


RONQUILLO BARRETO FREDDY XAVIER

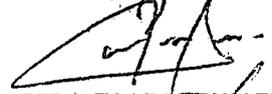

CASTILLO ESPINOZA ROBERT ANTONIO


LITUMA CARMONA EDGAR RODOLFO

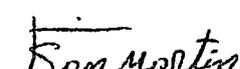

PERALTA LEON JOSE ROLANDO


CARPIO YAGUANA JULIO ALBERTO


PERALTA LEON DIEGO ALEJANDRO


PERALTA LEON WALTER ALFREDO


HERAS REDROVAN GLADIS CECILIA


SANMARTIN SACA JAIME PATRICIO

SECRET



**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TRÁNSITO
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019**



**UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE
TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y MATRICULACIÓN VEHICULAR**



RESOLUCIÓN 005 - CJ - UTTTTSMV-DPT-2017

**INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURIDICA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PLACER DEL TESORO TRANSPLETESORO S.A.**

Considerando:

Que, el numeral 6 del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga a los municipios competencias exclusivas para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

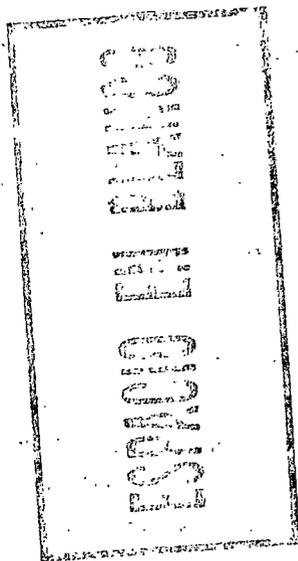
Que, el literal f) del Art. 55.-del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que dentro de las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal "Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal"

Que, el Art. 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, determina "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y Seguridad vial, en su respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y transporte dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial": Inc. 3ro. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en el ámbito de sus competencias, tienen la responsabilidad de planificar, regular y controlar las redes urbanas y rurales de tránsito y transporte dentro de su jurisdicción.

Que, el Concejo Nacional de Competencias mediante Resolución No. 0003-CNC-2015, transfiere las competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, correspondiendo a este Cabildo el modelo de gestión B, que comprende la planificación, regulación y control de transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial, además revisión y matriculación vehicular, en los términos establecidos en la ley.

Que, el Concejo Municipal de Camilo Ponce Enríquez, con fecha 30 de diciembre de 2015 aprobó la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y MATRICULACIÓN VEHICULAR.

Mediante Resolución Administrativa No. 029-GADMCPPE-2017 de fecha 22 de mayo de 2017, el señor Alcalde aprueba el estudio de necesidades de transporte para el Cantón Camilo Ponce Enríquez, en las modalidades de Taxi convencional, carga liviana e intracantonal.





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TRÁNSITO
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



**UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE
TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y MATRICULACIÓN VEHICULAR**

Que, el Concejo Municipal de Camilo Ponce Enríquez, con fecha 19 de junio de 2017, aprobó la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.

Que, mediante informe 007-T-UTTTSMV-DPT-2017 de fecha 18 de agosto de 2017 emite el informe técnico favorable para el acto constitutivo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PLACER DEL TESORO "TRANSPLATESORO S.A.".

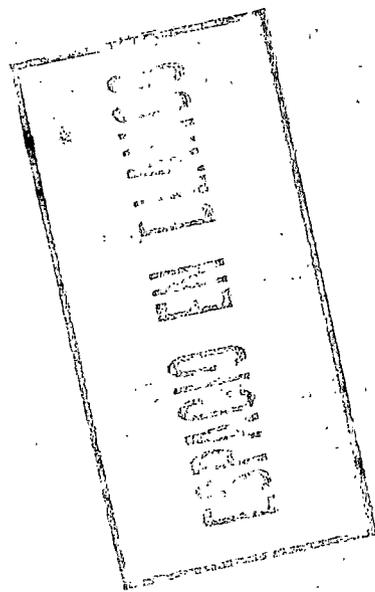
Que, mediante informe No. GADMCPPE-DPS-2017-049-Inf de fecha 31 de agosto de 2017 la Dirección de Procuraduría Síndica emite el informe favorable para el acto constitutivo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PLACER DEL TESORO "TRANSPLATESORO S.A.".

Que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PLACER DEL TESORO "TRANSPLATESORO S.A.", con domicilio en la Comunidad San Alfonso perteneciente al Cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, ha presentado la nómina de CATORCE (14) integrantes de esta naciente sociedad, detallados a continuación:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PLACER DEL TESORO "TRANSPLATESORO S.A."		
Nº	NOMBRES	Nº CEDULA
1	LEON ANDRADE WILMAR OSWALDO	0703399279
2	CARPIO YAGUANA JULIO ALBERTO	0703854356
3	RONQUILLO BARRETO FREDDY XAVIER	0918908385
4	PERALTA LEON DIEGO ALEJANDRO	0705950160
5	CASTILLO ESPINOZA ROBERT ANTONIO	1102843123
6	PERALTA LEON WALTER ALFREDO	0704613330
7	LITUMA CARMONA EDGAR RODOLFO	0703262121
8	HERAS REDROVAN GLADIS CECILIA	0703967356
9	PERALTA LEON JOSE ROLANDO	0923713150
10	SANMARTIN SACA JAIME PATRICIO	1104297013
11	POMA GUAYCHA MARITZA IRENE	0704516368
12	PESANTES SANMARTIN LUIS WILLAN	1103257307
13	ROMERO PEÑAFIEL EDGAR GERARDO	0922449889
14	LEON BARZALLO BLANCA LUZ	0702176967

RESUELVE:

1.- EMITIR informe previo favorable para que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PLACER DEL TESORO "TRANSPLATESORO S.A.", con domicilio en la Comunidad San Alfonso





**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TRÁNSITO
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019**

**UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE
TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y MATRICULACIÓN VEHICULAR**



perteneciente al Cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay, pueda constituirse jurídicamente.

2.- Este informe previo favorable es único y exclusivo para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia NO IMPLICA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación en la Dirección de Planificación del GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez.

3.- En la suscripción de Escritura Pública definitiva, la operadora deberá mantener el objeto social exclusivo de acuerdo al servicio a prestar, y ubicación.

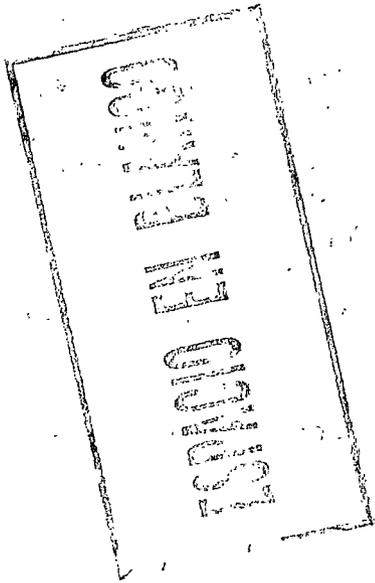
4.- Una vez adquirida la personería jurídica la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos, Resoluciones y Ordenanzas que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez y más autoridades que sean del caso.

5.- Comunicar con la presente Resolución a los interesados y a los Organismos de control para su ejecución.

Dado y firmado en la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, a los 11 de septiembre de 2017.


Arq. Rodrigo Espinoza
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE
TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y MATRICULACIÓN VEHICULAR





Hasta aquí los documentos habilitantes.- Me presenta sus cedula de ley.
Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario
se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto de lo cual
doy fe.-



LEON ANDRADE WILMAR OSWALDO

C.C: 070339927-9

CARPIO YAGUANA JULIO ALBERTO

C.C: 070385435-6

RONQUILLO BARRETO FREDDY XAVIER

C.C: 0918908385

PERALTA LEON DIEGO ALEJANDRO

C.C: 070595016-0

CASTILLO ESPINOZA ROBERT ANTONIO

C.C: 1102843123

SAN MARTIN SACA JAIME PATRICIO

C.C: 110429701-3

LITUMA CARMONA EDGAR RODOLFO

C.C: 070326212-1

HERAS REDROVAN GLADIS CECILIA

C.C: 0703967356

ROMERO PEÑAFIEL EDGAR GERARDO

C.C: 0922449889

LEON BARZALLO BLANCA LUZ

C.C: 0707176967

PERALTA LEON WALTER ALFREDO
C.C: 0704613330



PERALTA LEON JOSE ROLANDO
C.C: 0923713150



POMA GDAYCHA MARITZA IRENE
C.C: 0704516368



PESANTES SANMARTIN LUIS WILLAN
C.C: 1103257307



Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Canton Cuenca

Presente fui a su otorgamiento.
En fe de ello confiero esta copia
que es la PRIMERA, que
signo, sello y firmo en Cuenca, el
mismo dia de su celebracion

Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Canton Cuenca



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



008

JUNTA No.

008 - 188

NÚMERO

0703394279

CÉDULA

LEON ANDRADE WILMAR OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CAMILO PONCE ENRIQUEZ CANTÓN ZONA: 1
CAMILO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



042

JUNTA No.

042 - 242

NÚMERO

0703854356

CÉDULA

CARPIO YAGUANA JULIO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
MACHALA CANTÓN ZONA:
MACHALA PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
091390338-3 (20 90254)

ROMOUILLO BARRETO FREDY XAVIER
EUROPA, ASIA Y OCEANÍA ESPAÑA

EN MURCIA MURCIA
USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO - 000247

5228893 0407201794133

IMP. IGM 08-10 05



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002

JUNTA No.

002 - 155

NÚMERO

0705950160

CÉDULA

PÉRALTA LEON DIEGO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CAMILO PONCE ENRIQUEZ CANTÓN ZONA: 2
CAMILO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001

JUNTA No.

001 - 123

NÚMERO

1102843123

CÉDULA

CASTILLO ESPINOZA ROBERT ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CAMILO PONCE ENRIQUEZ CANTÓN ZONA: 2
CAMILO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACUICULTOR E133311242

00084743

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANMARTIN TORRES ALMISTAR BOLIVAR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SACA PINEDA GLORIA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAMILO PONCE ENRIQUE
2014-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-15

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110429701-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
SANMARTIN SACA
JAIME PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
LLUZHAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

[Photo]

[Barcode]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E2333V2222

00049171

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA FELIX

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARMONA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAMILO PONCE ENRIQUE
2011-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-07

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070326212-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA CARMONA
EDGAR RODOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CAMILO PONCE ENRIQUE
CAMILO PONCE ENRIQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

[Photo]

[Barcode]

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V2333V3222

IGM 16 08 588 35

000445208

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERAS LUIS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REDROVAN LÚZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-18

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070396735-6

APPELLIDOS Y NOMBRES
HERAS REDROVAN
GLADIS CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PUCARA
PUCARA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

[Photo]

[Barcode]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V2343V3222

IGM 15 11 360 09

000800159

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO RAUL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
NARANJAL
2016-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-11

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092244988-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO PEÑAFIEL
EDGAR GERARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PUCARA
PUCARA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

BLANCA BRIGITTE
PERALTA LEON

[Photo]

[Barcode]

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS E133311112

000591000

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON SEGUNDO NESTOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARZALLO PESANTEZ LUCRECIA SORAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-20

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070217696-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
LEON BARZALLO
BLANCA LUZ

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PUCARA
PUCARA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

[Photo]

[Barcode]



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

Consejo Nacional Electoral
Deleg.-Prov. El Oro



RECAUDACIÓN



[Signature]
FIRMA AUTORIZADA

Consejo Nacional Electoral
Deleg.-Prov. El Oro



RECAUDACIÓN



[Signature]
FIRMA AUTORIZADA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002

JUNTA No.

002 - 272

NÚMERO

1104292013

CEDULA

SANMARTIN SACA JAIME PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA
SARAGURO
CANTÓN
LLUZHAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
070326212-1 006 - 0030

LITUMA CARMONA EDGAR R DE OLF
AZUAY CAMILO PONCE ENRIQUEZ
CAMILO PONCE ENRIQUEZ CAMILO PO
Multa 37.50 CostRen: 0 Tot USD 37.50

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000249
5228401 02/07/2017 11:05:11 IMP IGM 08-1-19



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
070396735-6 001 - 0050

HERAS REDROVAN GLADIS CECILIA
AZUAY CAMILO PONCE ENRIQUEZ
CAMILO PONCE ENRIQUEZ SANTA MAR
Multa 37.50 CostRen: 0 Tot USD 37.50

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000262
5401921 02/08/2017 10:43:17 IMP IGM 08-19



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



416

JUNTA No.

416 - 111

NÚMERO

0922449889

CEDULA

ROMERO PEÑAFIEL EDGAR GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002

JUNTA No.

002 - 018

NÚMERO

0702176967

CEDULA

LEÓN BARZALLO BLANCA LUZ
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
CANTÓN
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2





**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.J. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012

012 - 004

070463330

JUNTA No.

NÚMERO

CÉDULA



PERALTA LEON WALTER ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CAMILO PONCE ENRIQUEZ CANTÓN
CAMILO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.J. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012

012 - 002

0923713150

JUNTA No.

NÚMERO

CÉDULA



PERALTA LEON JOSE ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CAMILO PONCE ENRIQUEZ CANTÓN
CAMILO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.J. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002

002 - 113

1103257307

JUNTA No.

NÚMERO

CÉDULA



PESANTES SANMARTIN LUIS WILLAN
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
SARAGURO CANTÓN
LLUZHAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

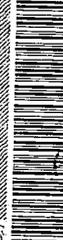
USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER
SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE,
EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
DE DOMICILIO.

VÁLIDO POR 60 DÍAS

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE PRESENTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



070451636-8

CÉDULA

DOMA GUAYCHA MARITZA IRENE
APELLIDOS Y NOMBRES

F.J. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918908385
Nombres del ciudadano: RONQUILLO BARRETO FREDDY XAVIER
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TENGUEL
Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: REINALDO AMADOR RONQUILLO
Nombres de la madre: YOLA ESTHER BARRETO HERAS
Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017
Error: SINDY LISETH WIDNERA OLIVERA - AZUAY-QUEENCAANT 4 - AZUAY - QUEENCA



Ing. Jorge Torres Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La inclusión o ausencia de los datos en este certificado digital es válida en tanto el sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a la LOORDIC Art. 4, numeral 1) y a la LCE, garantiza la integridad y validez de los datos que contiene. En caso de presentarse inconsistencias con los datos del ciudadano, deberá comunicarse al correo electrónico: atencionalciudadano@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705950180
Nombres del ciudadano: PERALTA LEON DIEGO ALEJANDRO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TENGUEL
Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1987
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: AGRICULTOR
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: PERALTA ALVAREZ AMANCIO ALFREDO
Nombres de la madre: LEON BARZALLO BLANCA LUZ
Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017
Error: SINDY LISETH WIDNERA OLIVERA - AZUAY-QUEENCAANT 4 - AZUAY - QUEENCA



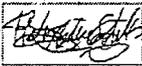
Ing. Jorge Torres Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La inclusión o ausencia de los datos en este certificado digital es válida en tanto el sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a la LOORDIC Art. 4, numeral 1) y a la LCE, garantiza la integridad y validez de los datos que contiene. En caso de presentarse inconsistencias con los datos del ciudadano, deberá comunicarse al correo electrónico: atencionalciudadano@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102843123

Nombres del ciudadano: CASTILLO ESPINOZA ROBERT ANTONIO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SERVILIO CASTILLO

Nombres de la madre: ELVA ESPINOZA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información emitida a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2011
Emissor: SHOTY LISETH VITONERA CHUMI - AZUAY-CUENCA ANT 7 - AZUAY - CUENCA

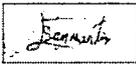


Ing. Jorge Trijoa Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ecuador/El Esmeraldo/Esmeraldas



La información contenida en este certificado digital es válida siempre que se presente en formato electrónico, conforme a la LOGOECACI, 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 11 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gub.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104287013

Nombres del ciudadano: SANMARTIN SACA JAIME PATRICIO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/LLUZHAPA

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: ACUICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANMARTIN TORRES ALMISTAR BOLIVAR

Nombres de la madre: SACA PINEDA GLORIA AMERICA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2014

Información emitida a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2011
Emissor: SHOTY LISETH VITONERA CHUMI - AZUAY-CUENCA ANT 7 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Trijoa Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ecuador/El Esmeraldo/Esmeraldas



La información contenida en este certificado digital es válida siempre que se presente en formato electrónico, conforme a la LOGOECACI, 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 11 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gub.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703262121

Nombres del ciudadano: LITUMA CARMONA EDGAR RODOLFO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CAMILO PONCE
ENRIQUE/CAMILO PONCE ENRIQUEZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombre del padre: LITUMA FELIX

Nombres de la madre: CARMONA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2011

Emisor: SINDY USETH WTONERA CHINE - AZUAY-QUENCANTA - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-059-06304

Dr. Sindy Useth Wtonera Chine
Directora General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Validación e impresión de este certificado por parte de cualquier ciudadano se realiza en cualquier momento en los puntos de atención al ciudadano, de acuerdo a la L.O. 10/08/08 Art. 4, numeral 1 y a la L.O. 10/08/08 Art. 1 numeral 1 y 2 más adelante de este texto. En caso de presentarse inconvenientes con este documento electrónico o con cualquier otro documento electrónico.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703567356

Nombres del ciudadano: HERAS REDROVAN GLADIS CECILIA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BÁSICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombre del padre: HERAS LUIS

Nombres de la madre: REDROVAN LUZ

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SINDY USETH WTONERA CHINE - AZUAY-QUENCANTA - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 174-059-06316

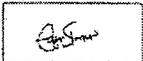
Dr. Sindy Useth Wtonera Chine
Directora General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Validación e impresión de este certificado por parte de cualquier ciudadano se realiza en cualquier momento en los puntos de atención al ciudadano, de acuerdo a la L.O. 10/08/08 Art. 4, numeral 1 y a la L.O. 10/08/08 Art. 1 numeral 1 y 2 más adelante de este texto. En caso de presentarse inconvenientes con este documento electrónico o con cualquier otro documento electrónico.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922449869
Nombres del ciudadano: ROMERO PEÑAFIEL EDGAR GERARDO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA
Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1981
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PERALTA LEON BLANCA BRIGITTE
Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2016
Nombres del padre: ROMERO RALUI
Nombres de la madre: PEÑAFIEL MELIDA
Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2016
Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: SHDY LISETH WIDNERA GARCIA - AZUAY-CUENCA/INT 4 - AZUAY - CUENCA

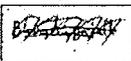


[Handwritten Signature]
Ing. Jorge Triola Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Catastración



La información contenida en este documento es válida en todo el territorio nacional, conforme a la LQDIFAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 año desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento acudir a sistemas@registrocivil.gov.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702176967
Nombres del ciudadano: LEON BARZALLO BLANCA LUZ
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA
Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1968
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PERALTA ALVAREZ AMANCIO ALFREDO
Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1925
Nombres del padre: LEON SEGUNDO NESTOR
Nombres de la madre: BARZALLO PESANTEZ LUCRECIA SORAIDA
Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2015
Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: SHDY LISETH WIDNERA GARCIA - AZUAY-CUENCA/INT 4 - AZUAY - CUENCA

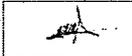


[Handwritten Signature]
Ing. Jorge Triola Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Catastración



La información contenida en este documento es válida en todo el territorio nacional, conforme a la LQDIFAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 año desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento acudir a sistemas@registrocivil.gov.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923713150
Nombres del ciudadano: PERALTA LEON JOSE ROLANDO
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARAPUCARA
Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1986
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMERE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: AVILA ZAMBRANO GEMARA LISBETH
Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2016
Nombres del padre: PERALTA ALVAREZ AMANCIO
Nombres de la madre: LEON BLANCA LUZ
Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Información verificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: SINDY LISBETH VITOMERA CHAÑI - AZUAY-CUENCA-N° 4 - AZUAY - CUENCA

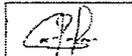



Pío Jorge Trijo Puentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente



La información presentada en este documento es la que consta en el expediente de identificación correspondiente, conforme a la Ley Orgánica del Registro Civil, el numeral 1 y a la Ley Orgánica del Documento Electrónico y el numeral 1 de su artículo. El uso de esta información con fines distintos a los autorizados por la ley es responsabilidad del usuario.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704612330
Nombres del ciudadano: PERALTA LEON WALTER ALFREDO
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALAMACHALA
Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1984
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMERE
Instrucción: BASICA
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: PERALTA A AMANCIO ALFREDO
Nombres de la madre: LEON BARZALLO BLANCA LUZ
Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2015

Información verificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: SINDY LISBETH VITOMERA CHAÑI - AZUAY-CUENCA-N° 4 - AZUAY - CUENCA




Pío Jorge Trijo Puentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente



La información presentada en este documento es la que consta en el expediente de identificación correspondiente, conforme a la Ley Orgánica del Registro Civil, el numeral 1 y a la Ley Orgánica del Documento Electrónico y el numeral 1 de su artículo. El uso de esta información con fines distintos a los autorizados por la ley es responsabilidad del usuario.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103257307
Nombres del ciudadano: PESANTES SANMARTIN LUIS WILLAN
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/OJA/SARAGURO/LLUZHAPA
Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1973
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: AGRICULTOR
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SANMARTIN ROMERO ROSA AMADA
Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994
Nombres del padre: PESANTES CABRERA MANUEL
Nombres de la madre: SANMARTIN ORDOÑEZ ROSA AMADA
Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: EINDY LISE TH VITOVERA CHUMI - AZUAY-CUENCA/NTI 4 - AZUAY - CUENCA



[Signature]
Ing. Jorge Hoye Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cadastro



La impresión o versión en papel de este certificado deberá ser firmada por el ciudadano en presencia de un funcionario público, conforme a la LOOIC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 año, desde el día de su emisión. En caso de presentarse inconvenientes con este documento escribir a inform@registrocivil.gub.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704516368

Nombres del ciudadano: POMA GUAYCHA MARITZA IRENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENRIQUE GÓNZALO POMA

Nombres de la madre: JULIA IRENE GUAYCHA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: SINDY LISETH VITONERA CHUNI - AZUAY-CUENCA-NT 4 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 178-059-16115



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La impresión o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gub.ec>, conforme a la LOGDAG Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Únicamente así podrá ser reconocido. En caso de no poder validar, comunicarse al correo electrónico certificados@registrocivil.gub.ec

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 195

Fecha de Repertorio: 20-oct-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCION DE COMPAÑIA en el Registro de MERCANTIL No. 191 celebrado entre: ([LEON BARZALLO BLANCA LUZ en calidad de SOCIO], [LITUMA CARMONA EDGAR RODOLFO en calidad de SOCIO], [LEON ANDRADE WILMAR OSWALDO en calidad de SOCIO], [CARPIO YAGUANA JULIO ABERTO en calidad de SOCIO], [HERAS REDROVAN GLADIS CECILIA en calidad de SOCIO], [POMA GUAYCHA MARITZA IRENE en calidad de SOCIO], [PERALTA LEON WALTER ALFREDO en calidad de SOCIO], [PERALTA LEON DIEGO ALEJANDRO en calidad de SOCIO], [RONQUILLO BARRETO FREDDY XAVIER en calidad de SOCIO], [ROMERO PEÑAFIEL EDGAR GERARDO en calidad de SOCIO], [PERALTA LEON JOSE ROLANDO en calidad de SOCIO], [CASTILLO ESPINOZA ROBERT ANTONIO en calidad de SOCIO], [PESANTES SANMARTIN LUIS WILLAN en calidad de SOCIO], [SANMARTIN SACA JAIME PATRICIO en calidad de SOCIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TRANSPORTE EN TAXIS PLACER DEL TESORO -TRANSPLATESORO S.A.		296	Constitucion de Compañia

Camilo Ponce Enríquez, viernes 20 de octubre de 2.017

Impreso a las: 13:45:48

Elaborado por: AB. WILLINGTON STALIN LUNA GONZALEZ



8*

Ab. Willington Luna González,

Registrador de la Propiedad y Mercantil

Very faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of very faint, illegible text.

Third line of very faint, illegible text.

Fourth line of very faint, illegible text.

Fifth line of very faint, illegible text.

Very faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer.